

CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CC. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ, ELVIRA VECERRA VILLALPANDO PRESIDENTE, SINDICO MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC, Y LA C. ROSALINA PEREZ CONTRERAS

En la Ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, siendo treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, a continuación las personas aquí presentes subscribimos el presente convenio de la forma siguiente:

PRIMERO.-El Ciudadano FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ, Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, manifiesta que se compromete a cubrir la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) quincenales, a la C. ROSALINA PEREZ CONTRERAS, quien se hará cargo de apoyar en el puesto que se le asigne en el IMSS de la estancia Nochistlán de Mejía Zac., a partir del día treinta y uno de marzo del año en curso, dicho acuerdo lo será por el periodo de la administración municipal 2013-2016 a partir de la fecha de expedición del presente, aclarando que dicha administración no asume ninguna responsabilidad ni relación laboral con la C. ROSALINA PEREZ CONTRERAS, pues no será trabajadora del municipio de Nochistlán de Mejía Zac, administración 2013-2016.

SEGUNDO.- La C. ELVIRA BECERRA VILLALPANDO, Sindica Municipal, de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, manifiesta estar de acuerdo con el apoyo económico que se le dará a la C. ROSALINA PEREZ CONTRERAS, en la cantidad mencionada en líneas anteriores a partir del



día treinta y uno de marzo del año en curso, en los términos que establece la clausula primera.

TERCERO.- LA C. MARIA ROGELIA ENRIQUEZ SANDOVAL, se compromete fielmente a desempeñar su puesto que se le asigne en el IMSS de la estancia, a partir del día treinta y uno de marzo del año en curso, estando plenamente de acuerdo con lo establecido en la clausula primera de este convenio.

Con todo lo anterior se da por terminado el presente convenio y firman las partes que intervinieron.

EL C. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LA C. ELIVIRA BECERRA
VILLALPANDO
SINDICA MUNICIPAL

LA C. ROSALINA PEREZ CONTRERAS